



**INFORME ANUAL DE
LOS TRABAJOS
REALIZADOS POR
LA COMISIÓN DE
ASUNTOS
INDÍGENAS.**



CONTENIDO

- 1.- Introducción.
- 2.- Asuntos Indígenas.
- 3.- Reuniones de la Comisión de Asuntos Indígenas.
- 4.- Actividades de la Comisión de Asuntos Indígenas.
- 5.- Objetivos.
- 6.- Anexos.
- 7.- Conclusiones.

1.- INTRODUCCIÓN

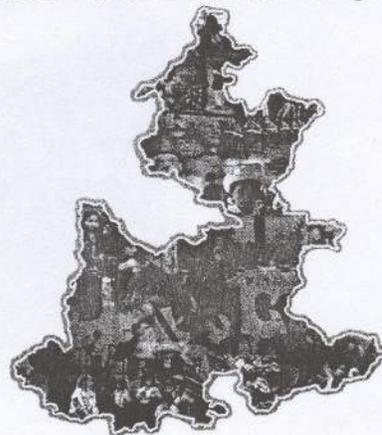
La Presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas de la cincuenta y nueve Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás relativos aplicables; presenta el **Informe Anual de los Trabajos realizados por la Comisión de Asuntos Indígenas en el primer año de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla**, el cual contiene las acciones y labores de esta Comisión General, en el transcurso del periodo del 15 de enero de 2014 al 15 de enero de 2015.

2.- ASUNTOS INDÍGENAS

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, comprometidos con el desarrollo económico y social de todos los grupos sociales; empleamos líneas de acción que permitan apoyar a mejorar la incorporación de los Pueblos y Comunidades Indígenas a los esquemas de desarrollo estatal y municipal. Fortalecemos el marco normativo que garantiza en plenitud su participación en la sociedad, es indispensable la coordinación de los tres niveles de gobierno y la correcta ejecución en la distribución de competencias para que de manera conjunta apoyemos a tan importante sector en nuestra sociedad.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla reconoce en su artículo 13 la composición pluricultural del Estado, sustentada en los 7 pueblos indígenas originarios que son los Náhuas, Totonacas o Tutunaku, Mixtecas o Nuu Savi, Tepehuas o Hamaispini, Otomíes o Hñähñü, Popolocas o N'guiva y Mazatecas o Ha shuta enima. Los pueblos históricamente asentados en el territorio que actualmente ocupa el estado, hablan 24 variantes pertenecientes a tres familias lingüísticas, que corresponden a:

- 9 del náhuatl,
- 4 del totonaco,
- 4 del popoloca,
- 4 del mixteco,
- 1 del mazateco,
- 1 del otomí y
- 1 del tepehua. Es un eje primordial en nuestro actuar el fortalecimiento de su diversidad lingüística y de sus usos y costumbres.



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

3.- REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

En el ejercicio del primer año de Legislatura, la Comisión de Asuntos Indígenas sesiono de manera particular seis ocasiones, y dos más en comisiones unidas, dichas sesiones se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

- **10 de febrero de 2014. Asuntos Indígenas.**
 - ✓ Se instaló la Comisión de Asuntos Indígenas, misma que actuara durante el periodo de la LIX Legislatura.

- **27 de marzo de 2014. Asuntos Indígenas.**
 - ✓ Se presentó el Plan de Trabajo de la Comisión, mismo que detalla las líneas de acción y las actividades que se realizarán durante la presente Legislatura.

- **17 de julio de 2014, Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas.**
 - ✓ Los Diputados integrantes de Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social, determinan que el punto de acuerdo del once de noviembre de dos mil once presentado por la Diputada Denisse Ortiz Pérez por el que exhortaba, con pleno respeto a la división de poderes, a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado y de la Comisión Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, así como a los 217 Ayuntamientos Constitucionales del Estado, a presentar un informe a esta soberanía respecto de los avances que se tenían en la integración del Padrón de las Comunidades Indígenas del Estado; lo anterior

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

quedo sin materia, toda vez que El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Puebla se elaboró en tiempo y forma, quedando integrado por mil 719 comunidades indígenas, con más de 50 habitantes y 5% o más de hablantes de lengua indígena, padrón que fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersecretarial y Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano Plural de la CEDIPI, el pasado 23 de enero de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 7 de marzo de 2012, el punto se desahogó el 17 de julio de 2014, ordenándose archivar como asunto totalmente concluido.

- **17 de julio de 2014. Asuntos Indígenas.**

- ✓ Fue turnado a la Comisión de Asuntos Indígenas, un punto de acuerdo de los diputados Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que se invitaba a los Ayuntamientos del Estado de Puebla, que tienen población indígena, a que constituyan Comisiones de Asuntos Indígenas para atender a esta población y realizar políticas en la materia en sus Municipios. De lo anterior, tras un fortalecimiento en opiniones y participaciones de dicho acuerdo se aprobó en Comisión y se turnó al Pleno Legislativo, donde por unanimidad se aprobó dicho acuerdo.

- **30 de septiembre de 2014. Asuntos Indígenas.**

- ✓ Se presentó un Informe respecto de los trabajos realizados por la Presidencia de esta Comisión, sobre los "Foros Regionales de Capacitación de los Programas que opera la Comisión Nacional para



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

el Desarrollo de los Pueblos Indígenas”. Mismo que se menciona a continuación:

La realización de los foros regionales se llevó a cabo a través de la colaboración y trabajo coordinado de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, delegación Puebla y la Comisión de Asuntos Indígenas de la LIX Legislatura. Dichos foros tuvieron verificativo en las siguientes fechas:

1. El 2 de Septiembre de 2014 en el Centro de Convenciones del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla.
2. El 4 de Septiembre de 2014 en el CCDI Huauchinango en Huauchinango, Puebla.
3. El 9 de Septiembre de 2014 en el CCDI Tehuacán, ubicado en Tehuacán, Puebla.

La ejecución de los foros permitió llevar el conocimiento y práctica a presidentes municipales, proyectistas, miembros de organizaciones de la sociedad civil y a público en general que tuvo interés en el tema, pues el objetivo fundamental de los mismos fue dar las herramientas necesarias para consolidar la correcta y eficiente integración de proyectos fomentando y participando en acciones coordinadas que permitan fortalecer el tejido social de nuestras comunidades.

Se considera de suma importancia el proveer lo necesario para la correcta integración de proyectos que atiendan y contribuyan al desarrollo integral de los pueblos indígenas así como a hacer efectiva su promoción y sus derechos garantizando el respeto a su cultura logrando tener una vida plena y en paz.

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Dichos foros concluyeron con una participación de 26 municipios entre los que destacan algunos por su gran población indígena como Tlatlauquitepec, Atempan, Teziutlán, Ajalpan, Tehuacán y Huauchinango.

Los responsables de los programas que opera la CDI mitigaron todas las dudas y preguntas en torno a la forma de integración de los proyectos, con un dinamismo y participación activa de los presentes se concluyó fundamental la gestión y el análisis de acciones que impacten en materia de infraestructura, vivienda, de la dotación de servicios así como la promoción de derechos y expresiones culturales.

- **5 de noviembre de 2014. Asuntos Indígenas.**

- ✓ Se presentaron los Avances relacionados con el Punto de Acuerdo del Diputado Manuel Pozos Cruz, por el que solicita al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que dependiendo de la viabilidad técnica y presupuestaria, acuerde la creación de un programa especial y temporal de escrituración a bajo costo de bienes inmuebles ubicados dentro del territorio de Municipios, considerados como indígenas, que sean propiedad de personas que se reconozcan como tales y que además sean de bajos recursos.
- ✓ Se presentaron los Avances relacionados con el Punto de Acuerdo del Diputado Manuel Pozos Cruz, por el que se exhorta de la manera más atenta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal para que acuerde la ampliación del Listado de municipios pertenecientes a la Cruzada Nacional contra el Hambre en el Estado de Puebla.

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

- 8 de diciembre de 2014. Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas.

- ✓ Se dio lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, por virtud del cual se reforma la fracción III del Apartado A del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se aprobó por unanimidad de los presentes, se turnó al pleno Legislativo en donde se aprobó. Dicha reforma versa sobre **el derecho de las mujeres y los hombres indígenas y de los ciudadanos y ciudadanas de participar en la elección de sus autoridades municipales regidas bajo el sistema de usos y costumbres o sistemas normativos internos. Quedando como sigue:**

Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Fracción III.

“III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.”



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

- 8 de diciembre de 2014. Asuntos Indígenas.

- ✓ Se dio lectura y análisis al Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que dependiendo de la viabilidad técnica y presupuestaria, acuerde la creación de un programa especial y temporal de escrituración a bajo costo de bienes inmuebles ubicados dentro del territorio de Municipios considerados como indígenas, que sean propiedad de personas que se reconozcan como tales y que además sean de bajos recursos, se aprobó por unanimidad, y en la última sesión pública ordinaria del año 2014, se aprobó en el Pleno Legislativo¹.

5.- ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

La Comisión de Asuntos Indígenas en colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, delegación Puebla, llevamos a cabo la realización de 3 foros regionales de capacitación de los programas que opera la CDI, mismos que fueron realizados en las siguientes fechas:

1. El 2 de Septiembre de 2014 en el Centro de Convenciones del Municipio de Tlatlauquitepec.
2. El 4 de Septiembre de 2014 en el CCDI Huauchinango.
3. El 9 de Septiembre de 2014 en el CCDI Tehuacán.

¹ Anexo 1. Galería de las reuniones de la Comisión de Asuntos Indígenas durante el primer año de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

La ejecución de los foros permitió llevar el conocimiento y práctica a presidentes municipales, proyectistas, miembros de organizaciones de la sociedad civil y a público en general que tuvo interés en el tema, pues el objetivo fundamental de los mismos fue dar las herramientas necesarias para consolidar la correcta y eficiente integración de proyectos fomentando y participando en acciones coordinadas que permitan fortalecer el tejido social de nuestras comunidades.

Datos al año 2010 proporcionados por la Comisión Nacional de Población arrojan que hay un total de 1,018,397 indígenas que habitan en el Estado de Puebla, por ello la importancia de proveer lo necesario para integrar correctamente proyectos que atiendan sus necesidades haciendo efectivos sus derechos garantizando el respeto a su cultura logrando tener una vida plena y en paz.

En dichos foros participaron 26 municipios entre los que destacan algunos por su gran población indígena como Tlatlauquitepec, Atempan, Teziutlán, Ajalpan, Tehuacán y Huauchinango.

Los responsables de los programas que opera la CDI mitigaron todas las dudas y preguntas en torno a la forma de integrar los proyectos, con un dinamismo y participación activa de los presentes se coincidió fundamental la gestión y el análisis de acciones que impacten en materia de infraestructura, de vivienda, de la dotación de servicios así como la promoción de derechos y expresiones culturales². Las políticas públicas en materia de pueblos indígenas deben acompañar procesos de desarrollo con identidad, redoblemos esfuerzos con dedicación y compromiso para seguir haciendo de Puebla, un estado con crecimiento y oportunidades para todos.

² Anexo 2. Galería de los foros regionales de Capacitación que opera la CDI.

5.- ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

La presidencia de la Comisión, asistió a un evento en Atempan, Puebla; en el que se recibió a Nuvia Mayorga, Directora de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Carlos González, Gerente Divisional Centro Oriente de CFE, firmando dos acuerdos de coordinación, a través de los cuales se realizarían 187 obras de electrificación, caminos, agua potable y drenaje en localidades indígenas, con una inversión conjunta de 388 millones de pesos, en el mismo evento se inauguró la 2ª etapa de la modernización y ampliación del camino Tezompan – Apatauyan, con una inversión de 11 millones 357 mil pesos. Asimismo, se entregó la 3ª etapa de la modernización y ampliación del camino La Pagoda – Las Gardenias – Paso Real – La Aurora – Cuatro Caminos – Maloapan ubicado en el municipio de Hueyapan, por un monto de 25 millones 937 mil pesos³.

En el municipio de Ixtacamaxtitlán, la presidencia de la Comisión en conjunto con diversos diputados locales de la región y de la Comisión de Salud y Educación entregamos paquetes escolares bajo el programa Beca un Niño Indígena, gracias a esto ahora los menores cuentan con zapatos, uniformes, mochilas y útiles⁴. Diversificando con esto una alternativa palpable para mejorar su entorno de aprendizaje en Instituciones Educativas.

³ Anexo 3. Galería del evento en mención. 3 de marzo de 2014 en Atempan, Puebla.

⁴ Anexo 4. Galería del evento en mención. 20 de octubre de 2014 en Ixtacamaxtitlán, Puebla.

5.- Objetivos.

- Impulsar mecanismos jurídicos de desarrollo de los grupos indígenas en la Entidad, que fortalezcan sus usos, costumbres, lenguas, culturas e idiosincrasia.
- Generar las acciones necesarias para la observancia de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla.
- Fortalecer el marco jurídico que garantice la participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en la sociedad.
- Fortalecer la incorporación de los Pueblos y Comunidades Indígenas a los esquemas de desarrollo estatal y municipal, que permita generar mejores condiciones para el desarrollo humano integral.
- Establecer una estrecha vinculación con las dependencias y organismos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, que permita la búsqueda de mecanismos para lograr el acceso eficiente de los Pueblos y Comunidades Indígenas, a los planes y programas implementados por éstos.
- Fortalecer el marco normativo que garantice la participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en la proyección y ejecución de obras de infraestructura básica y la construcción, ampliación y mantenimiento de vías de comunicación que beneficien directamente a este grupo social e Impulsar los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, conforme al marco constitucional.
- Propiciar el incremento de los niveles de escolaridad en los Pueblos y Comunidades Indígenas, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural.

6.- Anexos.

ANEXO I.





ANEXO II.



CDI

COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



FORO REGIONAL
DE CAPACITACIÓN
PROGRAMAS CDI

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

ANEXO III.



ANEXO IV.



7.- Conclusiones.

La Comisión de Asuntos Indígenas reconoce el derecho de los pueblos indígenas a preservar y desarrollar todas aquellas concepciones y prácticas que formen parte de su identidad cultural, por tal motivo durante este año la Comisión presentó y aprobó puntos de acuerdo que promueven el respeto a su cultura y al ejercicio de sus derechos.

Conscientes de la situación actual de vulnerabilidad y de las causas subyacentes de discriminación, exclusión y marginación que acontecen en estas comunidades, se trabajó de manera coordinada con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas realizando foros regionales en los que se presentaron programas que opera la misma, con el objetivo de promover la correcta y oportuna integración de proyectos para que con ello se asegure el acceso de tan importante sector de la población a servicios de salud, educación, infraestructura básica y vivienda, garantizando así los derechos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les reconoce.

Es a bien señalar nuestra permanente disposición de ser partícipes de acciones que conlleven al desarrollo económico y social de tan importante sector, lo anterior al ser parte de los acuerdos que conforman la vida política y nacional, en el legislativo del Estado nuestra misión como Comisión es y será siempre tutelar por los derechos de los pueblos indígenas, procurar su bienestar y generar acciones que permitan su optima forma de vida y participación en la sociedad.

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

ATENTAMENTE

"SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 11 DE FEBRERO DE 2015.

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

DIP. MANUEL POZOS CRUZ

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI

SECRETARIO

DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS

VOCAL

DIP. SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER

VOCAL

DIP. MARITZA MARÍN MARCELO

VOCAL

DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ

VOCAL

DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES

VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.